



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA PUERTO DE ACAJUTLA

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 203/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 673/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. (SADFI: 2300) DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 3-Oct-2019 Administrador: Correo: Tel: 2405-3216 Req Asociadas: 393/2019/04 Lugar de entrega: Puerto de Acajutla Cen Cos Asociados: 1912-SECCION ELECTRICA
--	---

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		784	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	175.00000	175.00000
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN ELEVADOR		
				1.0) Requerimientos		
				Servicio de mantenimiento preventivo mensual a un elevador de 4 niveles		
				ubicado en el Edificio Administrativo del Puerto de Acajutla para el año		
				2019, que incluye herramientas en general, equipos de medición y		
				calibración, personal técnico y de dirección competente experto en la		
				materia.		
				2.0) Características del equipo elevador		
				2.1) Marca: SAKURA		
				2.2) Capacidad :9 Personas (600 Kg)		
				2.3) Numero de niveles: 4 Niveles		
				3.0) El mantenimiento a realizar consistirá en:		
				3.1) Cabina: Limpieza, lubricación y reporte de fallas potenciales		
				3.1.1) Revisión del estado de cabina y sus componentes		
				3.1.2) Comprobación del funcionamiento de pulsadores de mano		
				y señalización		
				3.1.3) Prueba de arranque, parada y nivelación		
				3.1.4) Chequeo de apertura y cierre de puerta		
				3.1.5) Comprobación de funcionamiento de indicadores de posición		
				3.1.6) Chequeo de holguras de guías y de chasis		
				3.2) Máquinas y Poleas: Limpieza, lubricación y reporte de fallas		
				potenciales		
				3.2.1) Revisión de nivel de aceite, motor, máquina y fugas		
				3.2.2) Inspección minuciosa de la máquina y sus componentes		
				3.2.3) Revisión de los cables de tracción		
				3.2.4) Chequeo del funcionamiento del limitador		
				3.2.5) Funcionamiento general del cuadro de maniobra		
				3.2.6) Chequeo de chapas de emergencia y puertas de pasillo		
				3.2.7) Comprobación del estado de apertura y cierre de las puertas		
				3.2.8) Chequeo de enclavamientos		
				3.3) Hueco: Limpieza		

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 18-Oct-2019



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA PUERTO DE ACAJUTLA

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 203/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 673/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. (SADFI: 2300) DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 3-Oct-2019 Administrador: Correo: Tel: 2405-3216 Req Asociadas: 393/2019/04 Lugar de entrega: Puerto de Acajutla Cen Cos Asociados: 1912-SECCION ELECTRICA
--	---

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				3.3.1) Evaluación de la tensión de los cables de tracción		
				y sus amarres		
				3.3.2) Inspección del estado del techo de cabina y componentes		
				3.3.3) Chequeo del estado de los parámetros rasantes, ventilación		
				e iluminación		
				3.3.4) Engrase de guías y comprobación de fijaciones		
				3.3.5) Estado y conexión de finales de recorrido		
				3.3.6) Revisión de contrapeso y rozaderas		
				3.4) Foso:		
				3.4.1) Chequeo de estado general: limpieza, humedades y		
				filtraciones de agua		
				3.4.2) Chequeo de cables de tracción		
				3.4.3) Observación de funcionamiento manual de la palanca		
				de acunamiento		
				3.4.4) Revisión del estado de los amortiguadores y topes		
				3.4.5) Chequeo del funcionamiento de polea tensora del limitador		
				3.4.6) Chequeo del estado y sujeción del cordón de maniobra		
				3.4.7) Revisión del estado de cables de compensación		
				3.4.8) Chequeo del estado y conexión de finales de recorrido		
				e interruptor de corte		
				3.4.9) Observación de rozaderas inferiores		
				4.0) Generalidades		
				4.1) Visita Técnica No Obligatoria Martes 24 de Sept. 2019 hora: 10:00 a.m.		
				4.2) Tiempo de entrega del servicio: Dos días		
				4.3) Entregar un reporte final del trabajo, en físico contenido mínimo:		
				4.3.1) Fotografía del equipo		
				4.3.2) Datos técnicos del equipo		
				4.3.3) Procedimiento del trabajo		
				4.3.4) Observaciones		

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 18-Oct-2019



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 203/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 673/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. (SADFI: 2300) DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 3-Oct-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3216
	Req Asociadas: 393/2019/04
	Lugar de entrega: Puerto de Acajutla
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1912-SECCION ELECTRICA

COPIA PUBLICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
				4.3.5) Recomendaciones		

CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 75 /100 DOLARES

Sub Total US\$	175.00
IVA US\$	22.75
Total US\$	197.75

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 18-Oct-2019